

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

28 de Abril 2021

1

Coparmex prevé ola de amparos contra la reforma a la Ley de Hidrocarburos

Una vez que el Ejecutivo [publique la reforma a la Ley de Hidrocarburos](#), las empresas afectadas presentarán los amparos correspondientes contra los cambios que violan la Constitución de México y afectan la libre competencia, tal como ocurrió con la **reforma eléctrica**, adelantó el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**Coparmex**), **José Medina Mora**.

“Sí esperamos con la **ley de hidrocarburos** que haya amparos por aquellas empresas que son afectadas. Esta ley atenta contra lo que la Constitución defiende que es la libre competencia y la libre concurrencia, entonces las empresas que serán afectadas con esta ley, la expectativa es que presenten los amparos correspondientes. Ya le tocará al poder Judicial decidir si aplican o no esos amparos”, afirmó.

En videoconferencia de prensa para presentar el “Manifiesto México”, el dirigente empresarial expresó que preocupan los riesgos sobre esta legislación, pues dañan los bolsillos de los consumidores y [constituyen una violación a la Constitución](#).

Medina Mora destacó la importancia de impulsar las **energías limpias**, camino por el cual ha optado el mundo, y es la dirección que el país debe tomar.

“Sí consideramos que van a ser de inmediato (los amparos), como fue en el caso de la **Ley de la Industria Eléctrica**. Son los mismos artículos de la Constitución en los que establecen, el que se está violando esta libre competencia, [así lo ha manifestado la Comisión Federal de Competencia Económica \(Cofece\)](#), así está en lo que firmamos del **T-MEC**”, aseguró. El Economista

Enel inicia operaciones comerciales del parque eólico Dolores, en Nuevo León

La empresa de energías renovables Enel Green Power México inició operaciones comerciales del parque eólico Dolores, de 244 MW, ubicado en el municipio de China en Nuevo León. Esta planta, que tiene la capacidad de producir 938 GW/h, requirió de una inversión aproximada de 290 millones de dólares.

“La producción de energía eólica en esta nueva central eléctrica evitará la emisión anual de 525,000 toneladas de CO2 a la atmósfera”, dijo Bruno Riga, country manager de Enel Green Power México. “Las energías renovables generan beneficios ambientales, económicos y abren las puertas a la innovación, por eso son el camino que el mundo está tomando”.

Esta central, que es el mayor parque eólico individual de la subsidiaria de energías renovables en el país y el primer proyecto de la compañía en Nuevo León, fue edificado bajo el modelo de ‘Sitio de Construcción Sostenible’, que implica la medición del impacto socioambiental de la planta.

Además, explica la empresa en un comunicado, se asegura que el proceso de construcción esté en línea con el uso racional de recursos, como la gestión de agua, reciclaje de materiales y la reutilización de madera para producir muebles ecológicos y contenedores de envío para la comunidad local.

El parque eólico Dolores, que fue completado en agosto de 2020, generó 400 fuentes de empleo directas e indirectas.

Dolores, adjudicado en la tercera subasta de largo plazo en noviembre de 2017, está respaldado por un contrato de venta de volúmenes específicos de energía a la Cámara de Compensación del Centro Mexicano de Control de Energía (CENACE) por un período de 15 años y certificados de energía limpia por 20 años.

Durante la construcción de esta planta, Enel contribuyó a China con donaciones de vehículos tipo van para el traslado de equipos deportivos representantes del municipio, así como la rehabilitación de 27 kilómetros de camino entre las localidades de El Hueso y Pobladores.

Y, en medio de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la subsidiaria de energías renovables apoyó con cubrebocas, caretas y mascarillas de ayuda respiratoria a centros médicos. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

28 de Abril 2021



En CdMx, comuneros de Hidalgo piden a CFE reparación de daños tras incendio

Comuneros del estado de Hidalgo de cuatro regiones se manifiestan frente a Palacio Nacional para exigir al gobierno federar reparar los daños a las viviendas por el incendio forestal registrado el 12 de abril de 2020 en el Parque Nacional 'Los mármoles' Nicolás Flores, Hidalgo. Los habitantes de Las Pilas, Segundo Pilas, Zoyatal y Puerto Piedras están ubicados en la calle de Moneda y Seminario de la alcaldía Cuauhtémoc, en espera de entregar un pliego petitorio.

Señalan que la falta de mantenimiento en las líneas de alta tensión del cableado en el lugar, originó el incendio forestar y de sus hogares, denuncian que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) no realizó los protocolos de atención al incendio, por lo que los propios comuneros fueron los que sofocaron el incendio.

Por esa razón interpondrán una demanda legal contra la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

"Las cuatro comunidades son indígenas, somos mil 400 personas afectadas por el incendio, si contamos con el suministro de luz porque hemos pagado nuestro servicio, a pesar de que ellos no han querido reconocer su responsabilidad, hubo afectación forestal, al medio ambiente, a nuestras casas, a vehículos y a nuestra salud, porque fue en plena pandemia", expresó Sara Castro, habitante de a zona.

Advierten que si no tienen respuesta favorable, intensificarán su protesta con cierre a vialidades frente al edificio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ubicado en el cruce de Reforma e Insurgentes. Milenio

Ley de Hidrocarburos también pone en riesgo negocio de petroleras privadas

La reforma a la Ley de Hidrocarburos, aprobada por el Congreso mexicano, afecta no solo a las empresas que comercializan combustibles, sino a las empresas privadas que buscan y producen petróleo y gas.

"El negocio de *upstream*, si se afecta esta segunda parte que es la comercialización, muy probablemente se afecta de manera indirecta el negocio de exploración y extracción", declaró el socio de la **firma de abogados Sánchez Devanny, Mauricio León**, durante un evento virtual.

El abogado dijo que no tiene sentido el negocio de exploración y producción si después las empresas no pueden vender y enviar al extranjero los hidrocarburos.

"La suspensión puede llevar a la administración del permisionario, no habla de la administración del permiso, **sino que habla de control del permisionario**. Como es solamente una industria y una sola actividad integral, se vuelve algo muy preocupante la suspensión", señaló.

La otra amenaza se concentra en la actividad de almacenamiento de hidrocarburos donde existe "total incertidumbre" respecto a las actividades donde el gobierno mexicano pretende aplicar las nuevas disposiciones jurídicas y revocar permisos.

"También para *upstream* pudiera haber un riesgo en relación con revocación del permiso, principalmente para aquellas empresas que las hay bastantes, si bien tienen contratos para exploración y extracción, **no han tramitado permisos de comercialización o exportación**", advirtió. Con las rondas petroleras, **organizadas durante el gobierno priista de Enrique Peña Nieto**, se entregaron 107 contratados de exploración y extracción a 73 empresas licitantes, incluida Pemex.

Estos [contratos](#) han generado inversiones por 7,000 millones de dólares (mdd) e ingresos al Estado mexicano por casi 2,600 mdd.

[**Sigue la información de los Negocios en nuestra sección especializada**](#)

El pasado 26 de marzo, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa legislativa para reformar artículos de la Ley.

Su objetivo es **solicitar un almacenamiento mínimo de combustibles a las empresas**, aplicar un silencio administrativo (negativa ficta) para negar permisos, cancelar permisos con la intervención de instalaciones, combate al contrabando de permisos, además de suspensión de permisos por peligro inminente de seguridad nacional y energética o para la economía mexicana. Forbes

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

28 de Abril 2021

3

Inicia operación comercial el parque eólico Dolores, de Enel

Enel Green Power ha iniciado la operación comercial del parque eólico Dolores, de 269 MW, en el municipio de China, Nuevo León. Con una inversión aproximada de 290 millones de dólares, esta planta podrá producir 938 gigawatts/hora (GW/h) anualmente, que contribuirán al fortalecimiento y crecimiento de la matriz energética en México.

“La producción de energía eólica en esta nueva central eléctrica evitará la emisión anual de 525 mil toneladas de CO₂ a la atmósfera. Iniciamos con optimismo la operación, después de demostrar el total cumplimiento y apego a la normatividad y regulación existentes, además de superar las causas de fuerza mayor derivadas del COVID-19. Las energías renovables generan beneficios ambientales, económicos y abren las puertas a la innovación, por eso son el camino que el mundo está tomando. Estamos orgullosos de seguir contribuyendo al desarrollo del potencial energético del país”, señaló Bruno Riga, Country Manager de Enel Green Power México.

La instalación de las turbinas eólicas de Dolores se completó en agosto de 2020 y a la fecha es el mayor parque eólico individual de Enel Green Power en México, así como el primer proyecto de la empresa que opera en Nuevo León.

Dolores fue edificado bajo el modelo de "Sitio de Construcción Sostenible" de Enel, que contempla la medición del impacto socioambiental del proyecto y las acciones dirigidas al uso racional de los recursos, como la gestión del agua, reciclaje de residuos, la reutilización de la madera del sitio para producir muebles ecológicos y contenedores de envío para ser utilizados por la comunidad local. Asimismo, impulsó la creación de más de 400 fuentes de trabajo directas e indirectas en poblaciones aledañas, en beneficio de la economía regional.

Dentro de las acciones con las que la compañía contribuyó a las comunidades cercanas al proyecto destaca la donación de un vehículo tipo van, utilizado para el traslado de equipos deportivos y juveniles representativos del municipio de China. También se apoyaron los trabajos de rehabilitación de 27 kilómetros de camino entre las localidades de El Hueso y Pobladores, así como el mejoramiento de la calle Agualeguas.

De igual manera, ante la contingencia por COVID-19, Enel Green Power donó al Hospital General Regional No. 270 de Reynosa, mil 300 cubrebocas KN95, 150 caretas, 10 *splitters* y tres mascarillas de ayuda respiratoria, con la finalidad de apoyar al personal médico y pacientes contagiados. También se llevó a cabo una campaña de información sobre prevención y atención del virus, que llegó a más de 300 beneficiarios directos y siete organizaciones, además de la donación de 148 galones de cloro y 296 galones de jabón. En el sitio en construcción se implementaron protocolos de sanidad por COVID-19, que evitaron la propagación de contagios y protegieron la salud de quienes participaron en la construcción. Energía a Debate

La producción nacional de petróleo se acerca a los niveles previos a la pandemia

La producción nacional de petróleo, que incluye el volumen reportado por la estatal Pemex y las compañías privadas, se acerca a los niveles previos a que se declarara la emergencia sanitaria por coronavirus en el país.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos, el regulador del sector, reportó que durante marzo la producción nacional de petróleo sumó 1.698 millones de barriles al día, su cifra más alta desde abril pasado, uno de los primeros meses en que se registró la emergencia sanitaria en el país.

Con la última cifra reportada, este indicador suma tres meses al alza, aunque mes a mes el aumento ha sido marginal.

La producción fue 1.9% –equivalente a 32,000 barriles– mayor a la reportada en febrero pasado. Pero en comparación anual, es decir, respecto a marzo del año pasado, la cifra fue 2.8% o 45,000 barriles menor.

Con el último resultado, Pemex y las compañías privadas se acercan al ritmo de producción que se vio interrumpido por la emergencia sanitaria y que provocó una baja histórica en los precios y en el consumo de petróleo.

Poco antes de que fuera declarada la pandemia por coronavirus en el país, la extracción de petróleo ya había sumado seis meses por arriba de los 1.7 millones de barriles diarios. Su última producción por encima de esta cifra fue en abril del año pasado con 1.727 millones de barriles al día. Expansión

28 de Abril 2021



4

Reforma a la ley de hidrocarburos: la ola de suspensión de permisos que viene

La reforma a la Ley de Hidrocarburos, aprobada en el legislativo, está próxima a publicarse en el Diario Oficial de la Federación y con su entrada en vigor llegará una serie de cancelaciones a permisos hasta ahora vigentes.

Las modificaciones a la ley, secundaria de la reforma energética, agregan nuevas razones por las cuales un permiso puede ser revocado. La que más impacto tendrá en los consumidores se basa en la cancelación de las estaciones de venta de combustible, si es que estas incurren en dar una cantidad o calidad errónea.

“La presente iniciativa tiene como objetivo fortalecer los procedimientos sancionadores y erradicar las conductas y hechos delictivos en materia de hidrocarburos que afectan la economía de las familias mexicanas, razón por la cual se considera pertinente robustecer el marco normativo para elevar las sanciones en caso de reincidencia”, se lee en la reforma propuesta desde el ejecutivo.

Se trata de una medida que ya podía ser llevada a cabo por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), pero que no se ponía en práctica de manera activa y que ahora, al ser elevada a nivel de ley, podrá realizarse de manera más recurrente, explican abogados del sector. Las modificaciones, coinciden las fuentes, buscan robustecer el programa de revisión a gasolineras que desde los primeros meses del sexenio puso en marcha el ejecutivo federal a través de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), pero que se basa prácticamente en evidenciar a las gasolineras con altos precios en las conferencias matutinas de los lunes del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Va a detonar que los funcionarios tengan que hacer programas de verificación. El mensaje que está mandando esta reforma es ‘funcionarios salgan y revisen’”, dice Daniel Guerrero, un consultor independiente y exfuncionario de la Secretaría de Energía.

De acuerdo con información oficial, anualmente se cobran al consumidor, pero no se llegan a despachar, al no dar los litros completos, alrededor de 1,736,000 litros de gasolineras a los consumidores, equivalente a más de 33 millones de pesos.

Los empresarios gasolineros agrupados en la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo) aseguraron hace unos días en un comunicado que estas medidas impuestas desde el ejecutivo generan una sobre-regulación. “No contemplan criterios de proporcionalidad y gradualidad”, dijeron.

Los cambios también incluyen la revocación de un permiso de venta de combustibles –incluido el gas licuado de petróleo– si los empresarios modifican condiciones técnicas de sistemas, ductos o instalaciones sin una autorización previa. Ahora los empresarios gasolineros ya pueden ser acreedores a una sanción que comienza desde los 2 millones de pesos, pero la sanción de suspensión elevará el nivel de exigencia sobre los comercializadores.

Y los gasolineros no son los únicos que enfrentarán medidas de suspensión. Los permisionarios –principalmente los comercializadores e importadores– que no hayan utilizado su autorización también verán cancelada el permiso que obtuvieron en la administración anterior, así como quienes no cumplan con la política de almacenamiento determinada por la Secretaría de Energía, que exige inventarios mínimos de cinco días para los comercializadores de gasolineras y diésel y de 1.5 al diésel. De hecho, pocas son las empresas que cumplen con este requisito.

“Es legítimo el interés de depurar y que no se busque sólo especular con los permisos que es una práctica común, pero mucho de esto que se quiere ‘limpiar’ es en ánimo en ayudar a Pemex”, explica Daniel Sánchez, socio en la práctica de energía de Baker McKenzie. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

28 de Abril 2021

¿Seguridad energética?

5

Avanzar hacia la seguridad energética, entendida como la autosuficiencia en combustibles y producción de energía, es razonable y deseable como política y meta de largo plazo. Sin embargo, seguirá siendo una fantasía, en el futuro previsible, la idea del Presidente López Obrador de que Pemex puede y debe producir toda la gasolina que se consume en el país. Sus refinerías no tienen ni tendrán capacidad para ello y el crudo mexicano es muy pesado para optimizar procesos. Tendrían que producir el doble o más de gasolinas, lo cual es inviable sin inversiones estratosféricas.

Lo realizable sería avanzar poco a poco, con el apoyo de privados, hacia mercados energéticos funcionales y competitivos, con dominio de Pemex y CFE y con importaciones decrecientes. Los riesgos de desabasto por choques externos se pueden reducir a casi cero mediante coberturas y convenios con proveedores.

El problema es que el concepto de seguridad energética de López Obrador va ligado con la reducción de la inversión privada. Las empresas estatales deben hacer casi todo y, por lo que él dijo el domingo, ni siquiera quiere que intervengan contratistas ya en las refinerías. La Secretaría de Energía, Rocío Nahle, afirma que “la seguridad energética está por encima del negocio” y que no se han cancelado contratos del sexenio pasado. Ciertamente, pero el gobierno ha creado incertidumbre en torno a éstos y ha mermado la confianza.

Contrario a lo que piensan AMLO y Nahle, sí es obligación de los gobiernos priorizar la competitividad de los privados, porque, de otro modo, éstos quiebran y hay un efecto dominó en la economía, cancelando empleos. Además, no se crean nuevos puestos de trabajo. Estima el Consejo Coordinador Empresarial que cayó 75 por ciento la inversión en energía entre 2018 y 2020, eliminando la oportunidad de crear 200 mil empleos. Y este año, sin duda, vamos mucho peor. No se explica esa hostilidad del gobierno hacia los negocios privados. Si su inquietud es la ilegalidad de algunos negocios, que apliquen la ley.

En cambio, Pemex y CFE no quiebran, pese a ya no ser competitivos. Los mexicanos acabamos subsidiando y financiando sus ineficiencias. El reto de un gobierno moderno es lograr la competitividad de toda la economía, porque eso es lo que brinda bienestar y seguridad energética. En Arabia Saudita, China, Colombia y otros países sobran ejemplos de cómo levantar a empresas petroleras nacionales con base en criterios de racionalidad económica y rentabilidad. Pero López Obrador quiere mantener un Pemex corporativista, sin una reestructuración a fondo que lo haga competitivo. Es la receta perfecta para hundir a la economía y llevar el país a la quiebra.

Al parecer, muchos funcionarios y políticos de Morena piensan que la rentabilidad de las refinerías y de las centrales eléctricas no es importante. Sin embargo, cuando Pemex y CFE reportan resultados, como sucederá el próximo viernes, la realidad económica les pega en la cara. La eficiencia económica debe ir por delante, no hay de otra.

De nada sirve quejarse de que los neoliberales fueron culpables de todo (aunque lo hayan sido en parte, sobre todo por la corrupción en Pemex), pero ellos al menos profesaban principios económicos coherentes. Ahora se inhiben los negocios por razones ideológicas y políticas y es así precisamente cómo no se podrá alcanzar la seguridad energética.

El gobierno de la 4T, lejos de aportar autonomía y soberanía, encamina a México a depender de la fortaleza de la economía de Estados Unidos en todos los aspectos. El país ahora vive de los ingresos de divisas por remesas, por turismo, por la exportación de manufacturas, también del petróleo crudo que no podemos procesar (seguimos exportando dos de cada tres barriles que producimos y es difícil prever que esto cambie). La economía doméstica se hunde, la gente no encuentra empleo y de nuevo piensa en emigrar, se perpetúa la pobreza. **Así, ¿cuál seguridad nacional? ¿Cuál seguridad energética? Reforma**

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

28 de Abril 2021



6

CNH: extracción de crudo cae 6.4% en el primer trimestre

El volumen de extracción en marzo de este año fue de un millón 698 mil barriles de petróleo crudo por día, para un promedio en el primer trimestre del año de un millón 671 mil barriles diarios, informó este lunes la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Así, la extracción promedio en el primer trimestre de este año cayó 6.4 por ciento, equivalente a 107 mil barriles diarios menos con respecto al mismo periodo de 2020.

Por otro lado, sobre la producción total de crudo, Petróleos Mexicanos (Pemex) continuó soportando la extracción con 97 por ciento y el restante 3 por ciento por parte de las empresas privadas.

De esta manera, Pemex produjo en promedio un millón 640 mil barriles por día y las empresas particulares, 58 mil barriles diarios.

En los informes preliminares se informa que de los 41 mil 449 millones de dólares de inversión aprobada en los proyectos de exploración y producción de hidrocarburos sólo se han ejercido 15 mil 763 millones de dólares.

Vale recordar que durante el sexenio pasado los funcionarios que promovieron la reforma energética, en la que se abrió todo el sector a capital privado, aseguraban el ejercicio de cuantiosas inversiones.

El viernes próximo Pemex dará a conocer a los inversionistas y a las autoridades bursátiles nacionales y extranjeras los resultados financieros al primer trimestre de 2021. La Jornada

Cae 2.8 por ciento producciones de crudo en marzo

En marzo de este año, la producción nacional de crudo observó una caída de **2.8 por ciento** respecto al mismo mes del 2020, al alcanzar **un millón 698 mil barriles diarios**, según estadísticas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Un millón 569 mil barriles que equivalen al **97 por ciento** de toda la producción, proviene de Petróleos Mexicanos (Pemex), mientras que otros 58 mil barriles, es decir el **tres por ciento del total**, fue producido por otros petroleros privados.

Al compararlo de manera mensual, la producción de marzo logró un ligero repunte de 1.9 por ciento respecto a febrero, mes en el que se reportaron **un millón 666 mil barriles** por día.

El gobierno federal trabaja para alcanzar una meta promedio de **un millón 700 mil barriles por día**, para lo cual se han reforzado las inversiones en **Pemex**, a fin de que cuente con más presupuesto para sus actividades de **exploración y producción**.

Además, la compañía también ha recibido apoyos fiscales por parte del gobierno federal para reducir la carga impositiva y que tenga mayor espacio presupuestal para sus operaciones. El Heraldo